



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA FACATATIVA-MC-001-26

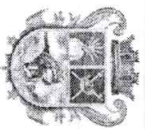
OBJETO: "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la invitación se presentaron ocho (08) propuestas, a continuación se evaluará la segunda de menor valor de la siguiente manera:

Nombre de la oferta LHB-16
Número del proceso FACATATIVA-MC-001-26
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
Logo: Corporación Proveedores COLOMBIA Bogotá
Número de documento 52822142
Responsable LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ

EVALUACIÓN JURIDICA FINAL		ESTUDIO		CUMPLIMIENTO	
INFORMACIÓN				CUM PLE	NO CUM PLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE				X	
NOMBRE DEL PROPONENTE		LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ			
IDENTIFICACIÓN		52.822.142			
DIRECCIÓN		Avenida Calle 26 68 C 61 Oficina 709 Torre Central			
TELÉFONO		3107502886			
E-MAIL COMERCIAL		Lillyhaidy333@gmail.com			
REPRESENTANTE LEGAL		N/A			
REQUISITOS JURIDICOS					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1		Aporta carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 1), la cual contiene la información allí requerida y debidamente suscrita por el proponente.		X	
Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (Anexo N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.		CUMPLE			

<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso.</p> <p>El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar.</p> <p>La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas.</p> <p>Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable.</p> <p>Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.</p>	<p>Aporta certificado de Registro mercantil de LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ con fecha de expedición del 19/02/2026</p> <p>CUMPLE</p> <p>Aporta cedula de Ciudadanía</p> <p>EL PROPONENTE SUBSANA EL REQUISITO</p> <p>Libreta Militar- NO APLICA</p>	<p>X</p> <p>X</p>
---	--	-------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (APLICA PARA PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS, SEGÚN CORRESPONDA)

Los proponentes deberán allegar en su propuesta copia del Registro Único Tributario.

FORMULARIO DE TRANSPARENCIA, SE DEBERÁ DILIGENCIA Y APORTAR EL FORMULARIO NO. 2

OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARA FISCALES.

Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Deberá anexar las planillas de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007.

Aporta con fecha generación documento: 19-01-2026 **CUMPLE**

X

Aporta Carta de Transparencia de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 2).
CUMPLE

X

Aporta certificado donde establece: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.822.142 de Bogotá D.C., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

X

Y aporta documentos de la contadora que de igual forma firma la certificación, documentos tales como: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes.
CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

El proponente debe adjuntar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, el Municipio verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes

Aporta documento el representante legal con fecha 19/02/2026- Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). **NO PRESENTA ANTECEDENTES**

X

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la

Aporta documento el representante legal con fecha 19/02/2026- Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). **NO PRESENTA ANTECEDENTES**

X

CODIGO: GUJ-FR-125
VERSION: 10
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





CODIGO: GJU-FR-125
VERSIÓN: 10
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ESTABLECIDOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA FACATATIVA-MC-001-26

Aporta autorización para el tratamiento de datos personales de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 5), la cual contiene la información allí requerida y debidamente suscrita por el proponente.

CUMPLE

X

Que una vez revisada la propuesta la evaluación Jurídica es la siguiente:
EVALUACION JURIDICA.....

CUMPLE EL PROPONENTE SUBSANAO EL DOCUMENTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD

DADA A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

LAURA DANIELA REYES MURILLO
ABOGADA CONTRATISTA SEC JURIDICA

CODIGO: GJU-FR-125
VERSION:10
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

